



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **11567** /2016.-

ARICA, 13 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 6072, de fecha 14 de Abril de 2016, que aprueba programa "JORNADA DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA COSTUMBRISTA DEL VALLE DE LLUTA 2016".
- b) Decreto Alcaldicio N° 9735, de fecha 13 de Junio de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 6072, de 2016.
- c) Ordinario N° 2221, de fecha Junio de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 6072, de 2016.
- d) Registro N° 10246, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICANSE los Decretos Alcaldicios N°s 6072 y 9735, de 2016, respecto de programa "JORNADA DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA COSTUMBRISTA DEL VALLE DE LLUTA 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

4.2.- MATERIALES	DESCRIPCION	VALOR
	Toldos, baños, servicios higiénicos y mobiliario eventos	21.500.000
	Impresiones	2.000.000
	Promoción y publicidad	1.500.000

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Toldos, baños, servicios higiénicos y mobiliario eventos	215.22.09.004	Arriendo de mobiliario y otros	21.500.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	2.000.000
Promoción y publicidad	215.22.07.999.003	Letreros	1.500.000

DEBE DECIR:

4.2.- MATERIALES	DESCRIPCION	VALOR
	Toldos y mobiliario eventos	19.000.000
	Baños y servicios higiénicos	2.500.000
	Impresiones (afiches, volantes, dípticos, trípticos y otros)	2.000.000
	Promoción y publicidad (gigantografías)	1.500.000

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Toldos y mobiliario eventos	215.22.09.004	Arriendo de mobiliario y otros	21.500.000
baños químicos	215.22.09.004	Arriendo de mobiliario y otros	2.500.000
Impresiones (afiches, volantes, dípticos, trípticos y otros)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	2.000.000
Promoción y publicidad	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	1.500.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 2206270